

FRENTE “FEDERALES DEFENDAMOS LA RIOJA”

DISTRITO LA RIOJA

ANEXO I

Plataforma Electoral

Introducción:

La Rioja ha dado un paso trascendental en su historia institucional: ha reformado su Constitución para consagrar derechos de nueva generación, fortalecer la democracia y consolidar un modelo federal auténtico. Desde esa base, llevamos al Congreso Nacional una agenda legislativa realista, ambiciosa y profundamente humana. Proponemos diez iniciativas prioritarias para cambiar estructuralmente la Argentina desde el interior, con justicia territorial, equidad social y plena defensa de nuestras libertades individuales, de nuestros recursos naturales y de la soberanía provincial.

Reafirmamos nuestro compromiso con un federalismo integral, activo y militante, que no se conforma con promesas vacías, sino que exige respeto, opinión, participación y equidad para cada provincia de la Nación. La defensa del federalismo es, para nosotros, la defensa de la democracia real, de las autonomías provinciales, de la autodeterminación de nuestros pueblos y del uso soberano de los recursos que nos pertenecen por derecho histórico y constitucional.

Diez Propuestas Legislativas Clave

1. Nueva Ley de Coparticipación Federal

Impulsamos una reforma integral del sistema de coparticipación para garantizar una distribución equitativa de los fondos nacionales. La actual ley, desactualizada y centralista, profundiza las desigualdades entre regiones. Proponemos un nuevo esquema que considere criterios como densidad poblacional, niveles de pobreza, necesidad de infraestructura y desarrollo productivo. Además, debe establecerse un fondo de compensación estructural para las provincias más postergadas, haciendo hincapié no solo en el crecimiento, sino además en el desarrollo de pueblo del interior. Esta ley será el corazón de un nuevo pacto federal que devuelva a las provincias la capacidad real de decidir su destino.

2. Renta Básica Universal Federal

Inspirados en el nuevo texto constitucional riojano, proponemos una ley nacional que garantice un ingreso básico mensual para todas las personas entre 18 y 60 años que se encuentren por fuera del sistema formal de empleo. Esta política de justicia redistributiva debe aplicarse con un enfoque federal, respetando las particularidades regionales, y será financiada mediante la asignación de fondos nacionales específicos y la justa y equitativa redistribución de recursos fiscales. La renta básica universal es una herramienta concreta para combatir la pobreza estructural y asegurar un piso mínimo de dignidad para todos los argentinos, sin importar dónde vivan.

3. Ley Federal de Paridad y Equidad de Género

Planteamos la sanción de una ley nacional de paridad real que garantice la participación equitativa de mujeres y diversidades en los tres poderes del Estado, en todos los niveles de la administración pública, en las listas electorales y en los cargos partidarios. Esta norma debe tener un enfoque transversal y federal, respetando las particularidades culturales de cada región pero sin resignar el principio de equidad. También debe prever mecanismos de sanción por incumplimiento, promoción de liderazgos femeninos, y acciones afirmativas para revertir desigualdades históricas.

4. Derechos al Agua, Energía y Conectividad como Servicios Esenciales

Proponemos que el acceso al agua potable, a la energía y a la conectividad digital sean reconocidos legalmente como derechos humanos fundamentales y servicios públicos esenciales. Esto implicará establecer marcos regulatorios que garanticen tarifas justas, cobertura universal y subsidios progresivos, priorizando las zonas más vulnerables. Además, se establecerá la obligación del Estado nacional de invertir en infraestructura básica en las regiones donde aún no llega, sobre todo en el Norte Grande (NOA y NEA). Esta ley será un instrumento de igualdad social y territorial.

5. Impulso a las Economías Regionales con Valor Agregado

Proponemos una ley que incentive el desarrollo de las economías regionales con agregado de valor en origen. Esto incluirá beneficios fiscales, créditos a tasa subsidiada, promoción de cadenas de valor agroindustriales, fortalecimiento de cooperativas y creación de centros logísticos de exportación en las provincias. La ley contemplará un enfoque de desarrollo territorial con participación activa de productores, universidades y gobiernos locales. Buscamos que las provincias dejen de exportar materias primas para convertirse en generadoras de empleo y riqueza.

6. Ley Nacional de Urbanización y Vivienda Popular

Presentamos una propuesta de ley para un plan federal de urbanización e integración socio-urbana, que contemple no sólo la construcción de viviendas, sino también el acceso a servicios básicos, calles, alumbrado, espacios verdes y centros comunitarios. Inspirado en el Plan Angelelli, proponemos una planificación participativa en cada provincia, con perspectiva de género, ambiental y comunitaria. Esta ley atenderá principalmente a las familias que habitan barrios populares y asentamientos urbanos consolidados.

7. Ley Federal de Soberanía Alimentaria

Proponemos declarar la soberanía alimentaria como principio rector de la política agropecuaria nacional. La ley debe establecer la prioridad del consumo interno, el fomento a la agricultura familiar, la regulación de monopolios en la cadena de alimentos, el fortalecimiento de mercados locales y la creación de reservas estratégicas de alimentos básicos. Esta normativa también protegerá semillas nativas y promoverá prácticas agroecológicas, con especial atención a las zonas más vulnerables a la inseguridad alimentaria.

8. Defensoría Nacional de Niñez y Víctimas

Promovemos la creación de la Defensoría Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes, con presencia en todas las provincias y capacidad real de intervención. Además, propondremos un sistema de patrocinio legal gratuito y especializado para víctimas de violencia de género, abusos y delitos graves. Estas estructuras deben estar descentralizadas, con equipos interdisciplinarios, y articuladas con las justicias provinciales. Nuestra inspiración es la reforma constitucional riojana que consagra estos derechos como pilares del nuevo Estado social.

9. Ley de Ciudadanía Digital y Gobierno Abierto

Esta ley garantizará el derecho de todas las personas a acceder a internet en condiciones de calidad y seguridad, protegerá sus datos personales, promoverá la transparencia estatal y establecerá mecanismos de democracia digital directa. Proponemos que cada organismo del Estado tenga una ventanilla digital abierta para la ciudadanía, y que todas las provincias tengan garantizada la infraestructura para sostener estos derechos. También se incluirá un régimen de sanciones a plataformas y empresas que incumplan normas de protección de usuarios.

10. Ley Nacional de Paisaje, Recursos Naturales y Patrimonio

El paisaje, el agua, el litio, el suelo fértil, la biodiversidad y el subsuelo son bienes comunes que pertenecen al pueblo y deben ser protegidos. Proponemos una ley federal que declare de interés estratégico el cuidado de los recursos naturales y paisajes provinciales. La norma establecerá parámetros para la explotación controlada de recursos, el respeto a la licencia social, la participación comunitaria en decisiones ambientales y la distribución equitativa de regalías. La soberanía sobre los recursos es innegociable.

11. Propuesta sobre Educación

Aunque la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 establece principios generales valiosos, no logra resolver las profundas desigualdades territoriales del sistema educativo argentino. Nuestra propuesta apunta a garantizar una verdadera equidad federal en el acceso a la educación, dotando de recursos diferenciados a las provincias más postergadas, fortaleciendo la infraestructura escolar, incorporando conectividad universal y adaptando los contenidos a las realidades productivas, culturales y sociales de cada región. El derecho a aprender debe tener el mismo peso en CABA que en el oeste riojano, y eso sólo se logrará con una legislación que asegure justicia territorial en materia educativa.

12. Propuesta sobre Seguridad

La Argentina carece hoy de una ley federal integral que articule de manera equitativa y coordinada la seguridad entre Nación, provincias y municipios. Por eso proponemos una norma que respete las autonomías provinciales, pero garantice recursos, tecnología, formación y presencia estatal en los territorios más desprotegidos. La seguridad no puede seguir siendo una herramienta de marketing punitivo ni una competencia jurisdiccional fragmentada: debe ser una política de Estado, preventiva, con perspectiva de derechos humanos, y con fuerte anclaje territorial, pensada desde y para las realidades concretas del interior profundo.

Cierre:

Estas propuestas nacen del suelo que pisamos: La Rioja. No son fórmulas prefabricadas, sino leyes necesarias para equilibrar un país históricamente injusto con las provincias del norte y del oeste. Desde el Congreso, queremos construir una Nación donde el interior proponga, legisle y transforme la realidad en este difícil momento de crisis, donde lo que está en juego no es ni más ni menos que la democracia.

Defendemos un federalismo real, la libertad de los pueblos para decidir su destino, la autonomía de las provincias y la soberanía sobre nuestros recursos naturales. Esa es nuestra lucha. Esa es nuestra misión. Y esta vez, con más fuerza que nunca, la voz del interior se debe escuchar en el corazón de la Nación.

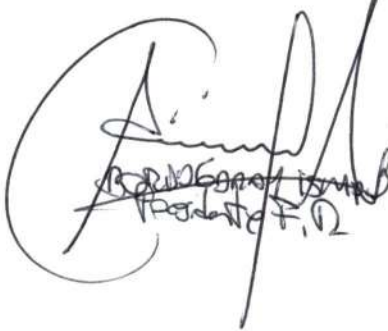

Eduardo Bazán
Partido Demócrata Cristiano

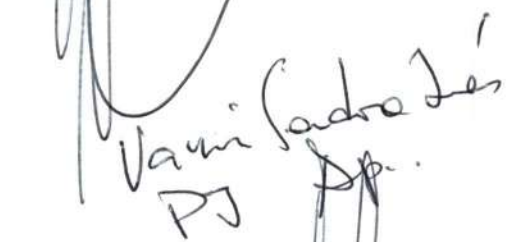

Hernán Abel Nicolás Martínez Delgado
PRESIDENTE
PARTIDO LEALTAD Y DIGNIDAD
P.J. N° 158

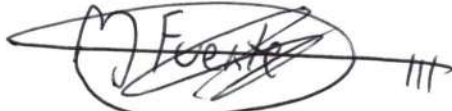

Andrea M. Brizuela
PARTIDO JUSTICIA

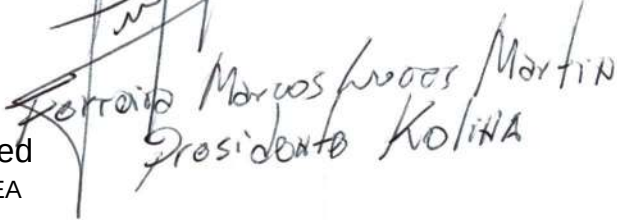

Cecilia B. Sturzenegger
APODERADA
FRENTE RENOVADOR


Andrés Fabián Bustos
Presidente
Partido Movimiento
La Rioja


Raúl González
Partido F.R.


Juan Carlos
PJ


Matías Dante de la Fuente
Apoderado
Frente del Pueblo


Marcos Marcos Martín
Presidente KOLINA